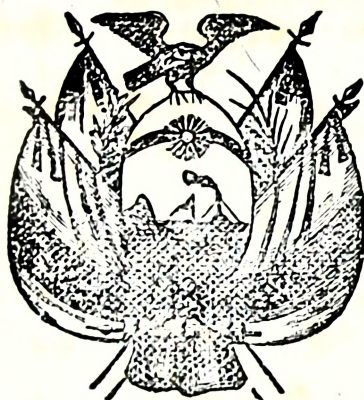


**MENSAGE**  
DEL  
**PRESIDENTE DEL ECUADOR**  
AL CONGRESO  
DE 1865.



**QUITO:**

---

IMPRESA NACIONAL, POR MARIANO MOSQUERA.

---

# Honorables Senadores y Diputados:

Después de congratularme con vosotros por la reunión de la Legislatura bajo los auspicios del orden y de la paz, gracias á la protección de la Divina Providencia, cumplo con el deber de daros cuenta del estado de la Nación en el tiempo transcurrido hasta hoy desde el Congreso extraordinario del año precedente.

La franqueza y buena fe con que hemos procurado cultivar las buenas relaciones con las potencias amigas, nos han conservado las simpatías de las unas y disipado en otras la injusta desconfianza que contra el Ecuador habían concebido.

La Santa Sede se ha manifestado dispuesta á aceptar las principales reformas del Concordato, como son las relativas al fuero y á la distribución de los diezmos; y pro-

bablemente no tardará en darnos una contestacion definitiva, una vez que se han allanado todos los inconvenientes. Las nuevas Diócesis de Ibarra, Riobamba y Loja, cuya ereccion solicité desde 1862, acaban de establecerse; y seria muy ventajoso para el Estado y para la Iglesia que aprobáseis la ereccion de otro Obispado en la parte litoral compuesto de las provincias de Esmeraldas y Manabí.

El Gobierno de la Union Colombiana nos hizo justicia alejando de la frontera á los ecuatorianos emigrados que, en el año anterior, invadieron nuestro suelo y fueron derrotados en el Morro de Tulcan; y por nuestra parte nos hemos complacido en disipar con explicaciones justificativas todo motivo de desavenencia.

Con la República de Chile hemos estrechado los vínculos de fraternal amistad que unian á ámbos pueblos; y al mismo tiempo hemos mantenido con Venezuela, Bolivia, los Estados del Plata y de la América Central las relaciones compatibles con la distancia y con las violentas agitaciones de que son víctimas actualmente algunos de ellos.

Los Estados Unidos de la América del Norte habian salido apénas de la lucha asoladora que puso en peligro su unidad cuando el asesinato de su ilustre Presidente vino á cubrirlos de luto y horror. Nos hemos asociado públicamente al duelo de esa inmensa desgracia, así como ántes nos habiamos felicitado por el fin de la lucha fratricida que tanto tiempo ensangrentó aquel privilegiado suelo. La comision encargada de decidir en Guayaquil las cuestiones pendientes entre las dos Repúblicas por reclamaciones de particulares, ha continuado y está al terminar sus importantes tareas.

No hemos recibido todavía aviso oficial del establecimiento del nuevo Imperio de Méjico, ni aparece cercano el término de la resistencia que él encuentra, ni ha sido reconocido hasta hoy por ninguna de las Repúblicas Sud-americanas.

La Francia ha continuado favoreciéndonos con sus simpatías; y habria hecho su ilustrado Gobierno un insigne servicio á las ciencias y al Ecuador, si hubiera aceptado mi proyecto de establecer en comun un observatorio astronómico en nuestra capital. Los principales astrónomos del instituto lo aprobaron y aplaudieron; pero Mr. Rouland; Ministro entónces de instruccion pública, lo rechazó no

apreciando las ventajas de un observatorio que habria sido el primero del mundo por su altura de tres mil metros sobre el nivel del mar, la admirable pureza y diafanidad de su cielo, y su situacion bajo la línea equinoccial con el clima sano y delicioso de una perpetua primavera. La ereccion de este observatorio, que tanto contribuirá á los progresos de la astronomía y á la civilizacion del país, léjos de abandonarse, creo debe ser propuesta á los diferentes gobiernos capaces de ayudarnos. La Gran Bretaña, con la cual conservamos sin interrupcion la mejor inteligencia, y los Estados Unidos de América son, en mi concepto, las potencias á las que primero debe proponerse la adopcion de aquel interesante proyecto.

Para hablaros del estado de nuestras relaciones con el Perú y España necesito recordaros los acontecimientos que desde abril del año último pusieron á prueba la moderacion y firmeza de nuestro Gobierno. El gefe de las fuerzas navales españolas en el Pacífico procedió sin formalidad prévia á posesionarse de las islas peruanas de Chincha; y en justificacion de aquel acto de abierta hostilidad invocó, entre otros motivos, un derecho de reivindicacion y una tregua completamente quiméricas é inadmisibles. Pero aquel gefe declaró al mismo tiempo que procedia sin instrucciones y por su propia cuenta, lo cual quitaba á sus palabras y á su conducta la fuerza amenazadora que habrian tenido en caso de ser conformes con las órdenes de su Gobierno. Juzgué, pues, que, miéntras el Gobierno español no las aprobara, debiamos observar una política de prudente expectativa, guardando estricta neutralidad en las hostilidades que de hecho se habian iniciado, y reservándonos el obrar de acuerdo con los demas Estados hermanos cuando por el peligro de uno se hallase amenazada la existencia de todos. Por otra parte, fundado en la hidalguía característica de la Nacion española, expresé con franqueza la conviccion de que el Gobierno de S. M. Católica desaprobaba la conducta del general Pinzon, como en efecto sucedió; y para llegar á una solucion pronta y amigable del conflicto, ofrecí espontáneamente nuestra mediacion y buenos oficios, despues de haber aceptado la invitacion de enviar un Plenipotenciario al Congreso americano. La mediacion fué rechazada, porque dijo el Gabinete de Lima que el asunto *no era de discusiones diplomáticas* (y se arregló por medio de ellas); y el Congreso americano se disolvió despues de redactar varios tratados que serán sometidos á vuestro exámen oportunamente.

La conducta previsora y circunspecta que observamos durante el conflicto hispano-peruano, y fué seguida mas ó ménos tarde por las demas Repúblicas hermanas, se interpretó malamente en el Perú y sirvió de pretexto para una serie de actos deplorables de que os impondreis por un mensaje especial. Prontos á olvidarlo todo por interes de nuestro reposo y de la paz del Continente, no podemos sacrificar la dignidad nacional que exige reparacion por lo pasado y seguridad para el porvenir; ni debemos desconfiar de obtenerlas por negociaciones pacíficas cuando nuestra lealtad y nuestros deseos de conciliacion sean fielmente correspondidos. Entre tanto, es decir, miéntras no obtengamos la reparacion y garantía debidas, me parece preferible mantener suspensas las relaciones oficiales con el Gobierno peruano.

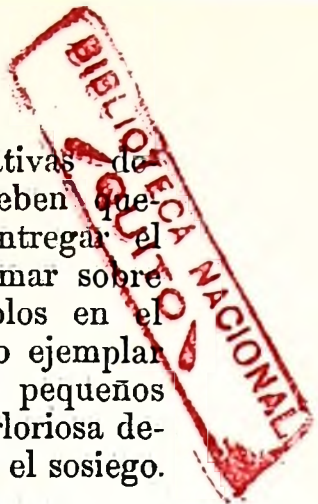
Las antiguas y amistosas relaciones con la España no tuvieron interrupcion durante aquel conflicto; pero posteriormente la fragata española de guerra "Blanca" no saludó á la plaza de Guayaquil. Este incidente inesperado será sin duda improbadado por la noble rectitud del Gobierno de S. M. Católica.

En lo interior el Gobierno ha tenido que sostener una lucha continua contra conspiradores incorregibles estimulados por la tendencia anárquica de nuestras leyes, instigados por la perfidia tradicional de cobardes enemigos y favorecidos por ambiciosos demagogos que nada han omitido para trastornar el órden. La Legislatura extraordinaria de 1864 estaba aun reunida, cuando la vigilancia, perspicacia y energía del Gobernador de Guayaquil hicieron fracasar la revolucion de marzo de aquel año. Trasladados á la capital los principales culpables y perdonados generosamente, tanto ellos como los reos de la traicion del Quinche, urdieron inmediatamente otro proyecto mas atroz y sanguinario de acuerdo con los salteadores y asesinos condenados por los tribunales y encerrados en el cuartel de Artillería. Frustrado aquí el movimiento revolucionario el 23 de junio, estalló en julio en Manabí; en agosto en Machala y Santa Rosa; despues en Cañar y el Tambo apoyados por expediciones organizadas en Paíta y Túmbez, y hasta las solitarias selvas del Napo fueron testigos de los horrores cometidos por los reos de conspiracion desterrados al Brasil. El Gobierno carecia de todo medio legal de represion, desde que se derogó por el Congreso de 63 la ley de 1846 sobre juicio de conspiradores, y con ella la

prudente regla de que se castiguen las tentativas de rebelion y sedicion que por el código penal deben quedar impunes. En la alternativa inevitable de entregar el país en manos de insignes malhechores ó de tomar sobre mí la responsabilidad de salvarlo escarmentándolos en el patíbulo, no debia ni podia vacilar; y el castigo ejemplar de unos pocos de los peores delincuentes y los pequeños combates de Santa Rosa, Tulcan, Manabí y la gloriosa defensa de Cuenca, restablecieron entónces el órden y el sosiego.

Una calamidad nacional sobrevino sin embargo y reanimó las esperanzas de los vencidos. El General en Gefe, de esclarecida é imperecedera memoria, falleció de la enfermedad de que adolecia, agravada por las fatigas de la campaña y los sufrimientos de la navegacion; y por su muerte, profundamente sentida por los buenos ciudadanos, creyeron los enemigos irreconciliables de su Patria que el Gobierno quedaba sin apoyo y el país sin defensores. Así desde diciembre de 1864 volvieron á trabajar asiduamente en minar el órden público, segun se revela en su correspondencia de aquella época; y al fin consiguieron en la noche del 31 de mayo último, por la traicion reiterada del Capitan del vapor mercante "Washington", sorprender y apoderarse del "Guáyas", único vapor de guerra que el Estado poseia. Reforzados por el "Bernardino" ó Paiteño, armado tambien en guerra como el "Washington", se presentaron el 10 de junio á corta distancia de Guayaquil con una expedicion pirática compuesta de malhechores prófugos y otros hombres perdidos de la peor ralea. Para hacer frente al peligro, dejé al Vicepresidente el ejercicio del Poder Ejecutivo; tomé el mando del ejército; armé en cuatro dias el vapor mercante "Talca", en el cual me embarqué el 25 de junio por la noche; y el 26 fué tomada al abordage toda la escuadrilla enemiga, castigados de muerte los mas culpables y libertada la República de la irrupcion del crimen y de la barbarie.

A vosotros os toca declarar si he cumplido con el primero de mis deberes salvando la Patria, sus instituciones é intereses á pesar de las trabas que me lo impedian; y os corresponde tambien corregir nuestras defectuosas constitucion y leyes; fortificando el poder con los medios indispensables de represion, suprimiendo el forzoso antagonismo de autoridades independientes creado por nuestro funesto régimen municipal, y restituyendo al Gefe del Estado la necesaria libertad de elegir y reemplazar á los



agentes que han de ejecutar sus órdenes, Sin un Gobierno vigoroso el país estará sin cesar expuesto á los pérfidos ataques de los que medran en el desórden, y marchará de crisis en crisis hasta perecer devorado por la anarquía.

Las elecciones por el voto universal han dado resultados satisfactorios en el nombramiento de los primeros funcionarios, segun acaba de verse en la designacion del distinguido ecuatoriano llamado por el pueblo á sucederme. El actual sistema electoral tiene sin embargo dos defectos graves que algun dia producirán resultados terribles; y consisten en la innecesaria profusion de elecciones populares y en la influencia decisiva y casi irresponsable de las Municipalidades, las cuales poseen medios seguros de suplantar la voluntad del pueblo, como se vió el año anterior en el canton de Guayaquil.

El ejército ha merecido bien de la República desempeñando leal y cumplidamente la importante mision de incorruptible defensor del órden. Las recompensas que os propongo para premiar el valor y la fidelidad, serán acogidas por vosotros, no lo dudo, con viva gratitud.

La organizacion judicial en primera instancia, especialmente en los cantones pequeños, excita fundadas quejas y reclama toda vuestra atencion. En las circunscripciones cortas y alejadas de los principales centros de poblacion, puedo aseguraros que en primera instancia la justicia no existe y que el Gobierno nada puede para obligar á respetarla. En segunda y tercera instancia es ménos imperfecta la organizacion judicial; y sin embargo no hay medios de reducir á los tribunales á que juzguen cuando se interesan en no hacerlo. Así la causa de un ex-Gobernador de Cuenca que se inició hace mas de un año, no sale todavía del estado de sumario á pesar de las notas apremiantes del Ministerio.

La instruccion pública desde 1863 depende no del Poder Ejecutivo, sino del Consejo general que forma un cuerpo soberano, un cuarto poder para el cual no hay responsabilidad ni sujecion y al que se debe el reglamento que hoy rige, triste monumento de la ignorancia de sus au-

tores. Los establecimientos de enseñanza que el Gobierno ha fundado por contratas y sin intervencion de aquel Consejo son los únicos que prosperan, gracias al método y á la perseverancia de los institutos religiosos encargados de dirigirlos.

En la hacienda nacional sigue dando los mejores resultados el sistema de contabilidad introducido por la Administracion que va á cesar; pero queda inmensamente que trabajar para regularizar los impuestos establecidos, haciendo mas equitativo su repartimiento. Un empréstito para extinguir los billetes de circulacion forzosa de los que se han amortizado mas de las tres octavas partes, para recoger toda nuestra moneda feble y para terminar las vias de comunicacion iniciadas, es de necesidad imperiosa; y puede negociarse en Europa con prontitud y ventaja. Se han dado ya los primeros pasos para conseguirlo, dejando á la Administracion siguiente el honor de arreglarlo definitivamente y de invertirlo en los importantes objetos referidos. Miéntas la moneda sea un obstáculo para los cambios, y miéntas el país carezca de carreteras y ferrocarriles, no hay que esperar grandes progresos de nuestro comercio necesariamente lánguido, de nuestra industria forzosamente atrasada y de nuestra agricultura reducida tristemente en el interior al limitado consumo de poblaciones empobrecidas.

De admirar es que en medio de tantos obstáculos y continuas agitaciones, las mejoras materiales hayan tomado tanto incremento. No hay provincia que no haya hecho en estos cuatro años adelantos notables; pero entre todos ellos, me limitaré á citar la parte concluida de la carretera destinada á unir la capital con Guayaquil. Las dificultades principales que ofrecia su construccion, están ya vencidas; muy pronto las provincia de Pichincha, Leon y Tunguragua se comunicarán por medio de ella; y conseguido el empréstito, podrá mi sucesor dar cima á esta obra importante y grandiosa ántes de terminar su período.

Habria querido ofreceros un cuadro mas satisfactorio de la situacion de la República; pero si no he podido hacer por ella cuanto he deseado, me queda la conviccion de que por su defensa y prosperidad no he omitido sacrificio alguno, y de que solo he aspirado á su bien y engrandecimiento.



Dígnese el Cielo recibir el tributo de mi ardiente gratitud por la bondad con que la ha protegido, y dispensaros sus ausilios para el acierto de vuestras deliberaciones.

Quito, agosto 10 de 1865.

**G. GARCIA MORENO,**

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores

*Pablo Herrera.*

El Ministro de Hacienda,

*Pablo Bustamante.*

El Ministro de Guerra y Marina,

*Francisco Javier Salazar.*